Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 462 | 19 de septiembre de 2025 | POC/000423-02. Pág. 42741

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000423-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en Comisión de Movilidad y Transformación Digital, formulada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrá, Dña. Rebeca Arroyo Otero y Dña. María Luisa Calvo Enríquez, relativa a estado de conservación y mantenimiento de la red de carreteras autonómicas y los criterios prioritarios que se van a establecer en materia de inversión viaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000303 a POC/000307, POC/000314, POC/000322 a POC/000329, POC/000333, POC/000369, POC/000384, POC/000386, POC/000387, POC/000397, POC/000398, POC/000403, POC/000409, POC/000414 a POC/000416, POC/000422 a POC/000424, POC/000428, POC/000439, POC/000440, POC/000442 a POC/000444, POC/000446 y POC/000448 a POC/000454, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta oral ante Comisión número 423, tranformada en pregunta escrita, formulada por Susana Suárez Villagrá, Rebeca Arroyo Otero y Maria Luisa Calvo Enríquez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuál es la evaluación actual que realiza la Junta de Castilla y León sobre el estado de conservación y mantenimiento de la red de carreteras autonómicas y criterios prioritarios que va a establecer en materia de inversión viaria.

Se ha recibido la POC-423, transformada en pregunta a contestar por escrito, con el siguiente contenido:

¿Cuál es la evaluación actual que realiza la Junta de Castilla y León sobre el estado de conservación y mantenimiento de la red de carreteras autonómicas y cuáles son criterios prioritarios que va a establecer en materia de inversión viaria?

En contestación a la pregunta arriba referenciada se informa:

La finalidad que rige toda actuación respecto de las carreteras gestionadas por la Consejería de Movilidad y Transformación Digital es la seguridad vial; por ello la conservación de la red de carreteras constituye una actividad prioritaria que tiene como objetivo principal mantener un estándar de calidad constante en la red viaria autonómica, minimizando riesgos para los usuarios y prolongando la vida útil de las infraestructuras.

CVE: BOCCL-11-014507

Teniendo en cuenta que la red de carreteras de Castilla y León de titularidad autonómica es la más extensa de toda España y que tiene una naturaleza muy heterogénea, puede afirmarse que, presenta en términos generales, un estado razonablemente satisfactorio.

Los criterios prioritarios de inversión que asume la Consejería de Movilidad y Transformación Digital se dirigen a preservar y mejorar el patrimonio viario; de acuerdo con ello, se trabaja en los siguientes programas:

- **Conservación ordinaria:** se realizan las operaciones de vialidad ordinaria y vialidad invernal, así como actividades de vigilancia, limpieza, adecuación de márgenes, y pequeñas reparaciones, que se ejecutan con medios propios, así como con contratos plurianuales, garantizando así una cobertura adecuada y equitativa en todo el territorio.
- **Conservación de firmes mediante refuerzos y renovaciones superficiales:** las actuaciones se orientan a mejorar la capacidad estructural del pavimento y sus características superficiales autonómica.
- **Conservación de estructuras:** incluye inspecciones y rehabilitaciones para garantizar la seguridad y funcionalidad de puentes y otras estructuras.
- **Señalización, balizamiento y defensas:** tienen como finalidad asegurar el mantenimiento de la señalización vial, reposición de barreras de seguridad, y mejora de sistemas como los protectores para motoristas. Este aspecto tiene una fuerte incidencia en la seguridad vial.
- **Actuaciones específicas de seguridad vial:** Si bien todas las actuaciones llevadas a cabo en las carreteras tienen como fin último la seguridad vial, estas actuaciones específicas van dirigidas a la mejora de tramos y zonas puntuales que presentan una mayor peligrosidad.

Así mismo y para mejorar la gestión de la red autonómica se está a impulsando la implementación de la **digitalización de la carretera** para avanzar hacia una movilidad más sostenible, y evolucionar hacia unas "carreteras inteligentes".

Por último, ha de recordarse que para abordar la ingente tarea que supone cubrir las necesidades de conservación de la red de carreteras de Castilla y León, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital realiza un importante esfuerzo presupuestario, al disponer exclusivamente de financiación autonómica y no haber podido optar a fondos europeos por decisiones unilaterales del Gobierno de España. La gestión económica de esta Consejería presenta un grado de ejecución que ronda todos los años el 99 %, y está permitiendo licitar contratos, desde el inicio de la legislatura hasta finales de este ejercicio 2025, por un importe total de 272,6 millones de euros.

Valladolid, a 26 de agosto de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864